

Acuerdos adoptados por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca celebrado el día 30 de abril de 2025.

Aprobación del acta de la sesión del Consejo Provincial de Urbanismo de 12 de marzo de 2025.

Se da por leída el acta de la sesión anterior de doce de marzo de dos mil veinticinco, remitida con la convocatoria a los miembros del Consejo, y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Expedientes de planeamiento urbanístico.

Aprobaciones definitivas.

- 1) Labuerda.** Modificación aislada número 4 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2022/254.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Labuerda, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

- 2) Ayerbe.** Modificación aislada número 4 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2024/063.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Ayerbe, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

- 3) Gurrea de Gállego.** Modificación aislada número 2 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2024/71.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 2 del Plan general de ordenación urbana de Gurrea de Gállego, en tanto no se subsanen las cuestiones recogidas en los apartados a, c y f del Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

- 4) La Sotonera.** Modificación aislada número 6 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2024/171.

Aprobar definitivamente la modificación aislada número 6 del Plan General de Ordenación Urbana de La Sotonera.

- 5) Benasque.** Modificación aislada número 22 del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2024/192.

Aprobar definitivamente, de forma parcial, la modificación aislada número 22 del Plan general de ordenación urbana de Benasque en lo que respecta a la redacción de los artículos 25, 38, 48, 56, artículo 10 de la ordenanza de Extensión Acomodada a la Unidad ejecución-Vivienda protegida de Aragón y artículo 11 de la Unidad de Ejecución La Coma.

Mantener la suspensión de la aprobación definitiva de los artículos 4, 5, 24, 36, 47, 55, 73, NC-11, Altura de edificación dentro de las Normas Complementarias del Suelo Urbanizable, artículo 8 de la ordenanza de "Extensión Acomodada a la Unidad ejecución-Vivienda protegida

de Aragón y artículo 8 de la Unidad de Ejecución La Coma, en tanto no se corrijan las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho 2 del presente acuerdo.

6) Estadilla. Modificación aislada número 5 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2024/205.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 5 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Estadilla, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

7) Biescas. Modificación aislada número 10 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2024/213.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 10 del Plan General de Ordenación Urbana de Biescas, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

8) Ontiñena. Modificación número 6 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. Expediente: 2024/220.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación número 6 del proyecto de delimitación de suelo urbano de Ontiñena, en tanto no se subsanen las cuestiones contenidas en el Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

9) Aínsa-Sobrarbe. Modificación aislada número 17 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2024/261.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 17 del Plan general de ordenación urbana de Aínsa-Sobrarbe, en tanto no se subsanen las cuestiones recogidas en los apartados b y c del Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

10)VILLANÚA. Modificación aislada número 21 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2025/2.

Aprobar definitivamente, de forma parcial, la modificación número 21 del Plan general de ordenación urbana de Villanúa en lo relativo a la nueva redacción de los artículos 12.3 y 79 de las normas urbanísticas.

Suspender la aprobación definitiva del resto de apartados de la modificación, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra los defectos procedimentales o formales de estos acuerdos de planeamiento (números 1 a 10) que ponen fin a la vía administrativa o adoptan la suspensión de la adopción de acuerdo, pueden interponerse, alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. En todo caso los recursos que se pudieran interponer contra la suspensión de la adopción de acuerdos adoptada solo serán recurribles en lo que se refiere a los motivos de la suspensión.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.1 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos

Provinciales de Urbanismo, 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10.1 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el contenido propio de los instrumentos de planeamiento objeto de dichos acuerdos, por tratarse de disposiciones administrativas de carácter general, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a estos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Recursos administrativos contra acuerdos del Consejo provincial de urbanismo:

- 11) Acuerdo de resolución del recurso de reposición contra el acuerdo emitido por el Consejo provincial de urbanismo de Huesca de fecha 26 de abril de 2023, por el que se aprueba definitivamente con prescripciones la modificación aislada número 25 del plan general de ordenación urbana de Jaca. Expediente: CPU-22/2022/242.**

Inadmitir, por extemporáneo, el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Ángel Orta Álava, en nombre y representación de SALIX ENERGÍAS RENOVABLES S.L., contra el Acuerdo del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca de fecha 26 de abril de 2023, relativo a la Modificación Aislada número 25 del Plan general de ordenación urbana de Jaca.

Notificar el presente Acuerdo a D. Miguel Ángel Orta Álava (en nombre representación de SALIX ENERGÍAS RENOVABLES S.L.) así como al Ayuntamiento de Jaca.

Publicar el presente Acuerdo en la sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto según lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la citada Ley.

Informes del consejo provincial de urbanismo.

- 12) Boltaña.** Modificación número 2 del Plan Parcial del Polígono Industrial “Troteras” de Boltaña. Expediente: 2022/262.

Emitir informe favorable respecto a la modificación número 2 del Plan Parcial del Polígono Industrial “Troteras” de Boltaña.

13) Benasque. Informe previo para la delimitación del Área Fluvial 3 de suelo urbanizable no delimitado. Expediente: 2025/34.

Informar desfavorablemente la propuesta de delimitación presentada, por los siguientes motivos:

La delimitación propuesta no se ajusta a los límites del ámbito definidos en el planeamiento general vigente e incluye terrenos pertenecientes al dominio público hidráulico que deben quedar excluidos de la misma, según lo indicado en el apartado b.2 del Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

La ordenación propuesta incumple los criterios establecidos para las Áreas Fluviales en el Título IV, Capítulo III y en las Normas Complementarias del Plan general de ordenación urbana de Benasque, respecto al porcentaje de ocupación máxima de la zona urbanizada, la edificabilidad máxima y el diseño de la Zona de Conservación Natural y las zonas libres y de conservación. Todo ello según lo indicado en el apartado b.3 del Fundamento de derecho III) del presente acuerdo.

La superficie prevista como reserva para equipamiento no se considera apta para dicho uso, de acuerdo con la realidad física actual y las infraestructuras existentes en el Área.

No se justifica suficientemente el dimensionamiento y diseño del sistema viario interior del ámbito y su conexión con la carretera A-139, ni la reserva de aparcamiento exigible.

La propuesta no justifica suficientemente la viabilidad de la dotación de los servicios urbanísticos suficientes en los terrenos.

Sobre los presentes acuerdos relativos a expedientes de planeamiento urbanístico (números 9 y 10) se publican para su conocimiento y demás efectos, significándose que son actos administrativos de mero trámite, por lo que contra ellos no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Informes del consejo provincial de urbanismo a actuaciones en suelo no urbanizable.

Informes relativos a solicitudes de autorización especial.

14) Capdesaso. Instalación de nuevo tendido de fibra óptica a través de canalización soterrada. Varias parcelas. Promotor: Telefónica de España S.A.U. Expediente: 2024/206.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

15) Aínsa-Sobrarbe. Implantación de alojamientos turísticos singulares. Polígono 3, parcela 186. Promotor: R. F. P. y N. B. S. Expediente: 2024/272.

Suspender la emisión de informe a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en el apartado c del Fundamento de derecho II) del presente acuerdo.

16) Monzón. Parque de bomberos y centro de coordinación de emergencias.

Polígono 21, parcela 25 y Avda. Lérida 1350. Promotor: Diputación Provincial de Huesca. Expediente: 2025/17.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto, condicionado al cumplimiento de lo indicado en el apartado b del Fundamento de derecho 2 del presente acuerdo. Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible, singularmente las indicadas en el apartado c) del Fundamento de derecho 2 del presente acuerdo.

17) Binéfar. Planta solar fotovoltaica de autoconsumo con inyección cero a red.

Polígono 5, parcela 8. Promotor: Mazana Piensos Compuestos S.L.U.
Expediente: 2025/22.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

18) Barbastro (Burceat). Vivienda unifamiliar en zona de borde. Polígono 4, Parcela 67. Promotor: A. S. D. y M. M. O. Expediente: 2025/29.

Emitir informe desfavorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización en zona de borde, al incumplirse el retranqueo exigible respecto a la parcela urbana colindante y no justificarse el cumplimiento de la superficie construida máxima establecida en el art. 289.4 del Texto refundido de la ley urbanística de Aragón.

19) Bielsa (Parzán). Bar-Cafetería “La Pleta” y tanque de GLP. Polígono 2, parcela 17. Promotor: D. T. D. Expediente: 2025/33.

Emitir informe desfavorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del bar-cafetería, al tratarse de un uso incompatible conforme a lo previsto en el artículo 87.6 del Plan general de ordenación urbana de Bielsa.

20) Villanúa. Estación base de telecomunicaciones. Polígono 2, parcela 75.

Promotor: American Tower España S.L. Expediente: 2025/39.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto, condicionado a que cuente con un estudio de ubicación con la finalidad de que la alteración del paisaje sea la mínima posible, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

Los presentes acuerdos sobre expedientes de suelo no urbanizable (expedientes números 14 y 16 a 20) se publican para su conocimiento y demás efectos, significándose que se trata de actos administrativos de mero trámite, por lo que contra ellos no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo sobre el expediente de suelo no urbanizable número 15, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a la publicación, de

conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas o, en su caso, recurso contencioso – administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Informes solicitados por otros organismos.

21)Laspaúles (Espés Alto). Cambio de uso de borda tradicional a vivienda unifamiliar. Polígono 1, parcela 236. Promotor: C. P. P. Expediente: 2024/19.

Emitir informe respecto al proyecto de cambio de uso de borda tradicional a vivienda unifamiliar.

22)Almunia de San Juan. Vivienda unifamiliar aislada. Polígono 5, parcela 30 Promotor: P. M. P. y J. M. F. C. Expediente: 2024/82.

Emitir informe respecto al proyecto de vivienda unifamiliar aislada.

23)Binaced y Binéfar. Cambio de trazado de la línea de evacuación de los PFV Binéfar I, II y III. Varias parcelas. Promotor: ENERLAND GENERACIÓN SOLAR 16 S.L. Expediente: 2024/94.

Emitir informe respecto al nuevo trazado de la infraestructura de evacuación de la energía generada en los Parque fotovoltaicos “Binéfar I, II y III”.

24)Azanuy-Alins. Planta fotovoltaica “Eider Solar”. Varias parcelas. Promotor: Eider Solar S.L. Expediente: 2024/111.

Emitir informe respecto al proyecto de planta fotovoltaica PFV “Eider Solar”.

25)Graus. Parque fotovoltaico “Coscolla” y su infraestructura de evacuación. Polígono 7, parcelas 32 y 33 (parque fotovoltaico). Promotor: Desarrollos de la Angula S.L. Expediente: 2024/113.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico PFV “Coscolla” y su infraestructura de evacuación.

26)Castejón de Monegros. Parque fotovoltaico “Guera” y su infraestructura de evacuación. Polígono 5, parcelas 498 y 523 (parque fotovoltaico). Promotor: Desarrollos del Robledo S.L. Expediente: 2024/114.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico “Guera” y su infraestructura de evacuación.

27)Sena. Instalación fotovoltaica autoconsumo “Bonarea Sena” sin excedentes.
Polígono 34, parcela 82. Promotor: Corporación Alimentaria Guissona S.A.
Expediente: 2024/119.

Emitir informe respecto al proyecto de la instalación fotovoltaica de autoconsumo “Bonarea Sena”.

28)Fraga. Instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes “Piensos Costa”.
Polígono 11, parcela 8. Promotor: Piensos Costa S.A. Expediente: 2024/128.

Emitir informe respecto al proyecto de la instalación fotovoltaica “Piensos Costa” de autoconsumo con excedentes.

29)San Esteban de Litera. Parque fotovoltaico “La Gualtera I”. Polígono 23, parcela 56. Promotor: Equuleus Solar S.L. Expediente: 2024/134.

Emitir informe respecto al proyecto de planta fotovoltaica “La Gualtera I”.

30)San Esteban de Litera. Planta solar fotovoltaica “La Gualtera II”. Polígono 24, parcela 45. Promotor: Corona Australis Solar S.L. Expediente: 2024/135.

Emitir informe respecto al proyecto de planta fotovoltaica “La Gualtera II”.

Los presentes acuerdos sobre expedientes de suelo no urbanizable (expedientes números 21 a 30) se publican para su conocimiento y demás efectos, significándose que se trata de actos administrativos de mero trámite, por lo que contra ellos no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo.

Huesca, a 30 de abril de 2025. El Secretario del Consejo Provincial de Urbanismo, Jorge Magallón Rosa.

Daciones de cuenta

Aprobaciones definitivas de competencia exclusiva municipal:

Huesca. Plan Parcial del Sector 5.2 del Plan General de Ordenación Urbana por el Pleno del Ayuntamiento de Huesca en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2024. Expte. 22/2024/239.

Tamarite de Litera. Modificación nº18 del Plan General de Ordenación Urbana por el Pleno del Ayuntamiento de Tamarite de Litera en sesión celebrada el 3 de abril de 2025. Expte. 22/2025/80.

Devoluciones:

Alcubierre. Autorización especial en suelo no urbanizable para centro de lavado y desinfección de vehículos ganaderos. Expte. 22/2024/219.

Tamarite de Litera. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de “Construcción de nave-taller para transformaciones metálicas”. Expte. 22/2024/238.

El Grado. Evaluación de Impacto Ambiental de planta solar fotovoltaica “Avejaruco” e infraestructura de evacuación. Expte. 22/2025/8.

Aínsa-Sobrarbe. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de “Residencia y guardería canina”. Expte. 22/2025/57.

Almunia de San Juan. Plan General de Ordenación Urbana. Expte. 22/2025/58.

Graus. Modificación Aislada nº31 del Plan General de Ordenación Urbana. Expte. 22/2025/59.

Graus. Modificación Aislada nº21 del Plan General de Ordenación Urbana. Expte. 22/2025/60.

Biescas. Modificación Aislada nº12 del Plan General de Ordenación Urbana. Expte. 22/2025/62.

Angüés. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de “Bodega tradicional”. Expte. 22/2025/67.

Jasa. Modificación Aislada nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana. Expte. 22/2025/72.

Labuerda. Modificación Aislada nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana. Expte. 22/2025/69.

Alcolea de Cinca. Modificación Aislada nº6 de las Normas Subsidiarias Municipales. Expte. 22/2025/73.

Alcolea de Cinca. Modificación Aislada nº7 de las Normas Subsidiarias Municipales. Expte. 22/2025/75.

Candasnos. Autorización especial en suelo no urbanizable para instalación dedicada a almacén y venta de fertilizantes, fitosanitarios, semillas, correctores y cereal. Expte. 22/2025/79.

Adahuesca. Autorización especial en suelo no urbanizable para vallado de parcela e instalación de casa prefabricada. Expte. 22/2025/86.

Entidades Urbanísticas Colaboradoras:

Huesca. Inscripción de cese y nuevo nombramiento del secretario de la E.U.C. “Parque Tecnológico Walqa”. Expte. 22/2023/222.

Otros:

Peñalba, Valfarta y Fraga. Remisión por parte del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón de Resoluciones de autorización administrativa previa de los parques eólicos Terebellum, Alnitak, Cordelia, Mintaka y Volans y sus infraestructuras de evacuación. Expte. 22/2021/249.

Sabiñánigo. Remisión por parte de la Sección nº1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de auto que manifiesta la preparación del recurso de casación para presentar ante el TS en el P.O. 297/2023. Expte. 22/2022/259.

Bailo. Remisión por parte de INAGA (ÁREA II) de Resolución relativa al expediente de INAGA 500201/01/2022/09886. Expte. 22/2023/57.

Almudévar. Remisión por parte de INAGA (ÁREA III) de Resolución relativa al expediente de INAGA 500306/01/2024/2411. Expte. 22/2023/191.

Monzón. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución Relativa al expediente GH 2023-017 relativa a la construcción del proyecto de instalación de parque fotovoltaico FV Horcas. Expte. 22/2023/214.

Monzón. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución relativa al expediente GH 2023-015 relativa a la construcción del proyecto de instalación de parque fotovoltaico FV Campaña. Expte. 22/2023/219.

Grañén. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución relativa al expediente GH 2023-016 relativa a la instalación de parque fotovoltaico FV Usón I. Expte. 22/2023/234.

Aínsa-Sobrarbe. Remisión por parte de INAGA (ÁREA II) de Resolución relativa al expediente de INAGA 500201/01/2023/09767. Expte. 22/2023/244.

Fraga. Remisión por la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón de la Resolución de autorización administrativa previa de la planta fotovoltaica "Mas de Pinada". Expte. 22/2023/272.

Estadilla. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, de respuesta del promotor que queda incorporada al expediente GH 2023-21 ya concluido. Expte. 22/2024/6.

Sariñena. Remisión por parte del Ayuntamiento de Sariñena de documentación subsanada de la MPGOU nº12. Expte. 22/2024/48.

Bisaurri. Remisión por parte del Ayuntamiento de documentación gráfica relativa a la MPGOU nº2 que queda incorporada al expediente ya concluido. Expte. 22/2024/91.

Huesca. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, su aceptación del desistimiento formulado por el promotor del expediente GH 2023-042 relativo a los procedimientos de autorización previa y de construcción del parque fotovoltaico "FV Armengoy". Expte. 22/2024/109.

San Esteban de Litera. Remisión por la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón de la Resolución de autorización administrativa previa de la planta fotovoltaica "El Romeral". Expte. 22/2024/197.

Monzón. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución Relativa al expediente GH 2023-017 relativa a la instalación de parque fotovoltaico FV Horcas. Expte. 22/2024/214.

Pertusa. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución Relativa al

expediente GH 2023-022 relativa a la instalación de parque fotovoltaico FV Olleros. Expte. 22/2024/277.

Barbastro. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución Relativa al expediente GH 2023-022 relativa a la instalación de parque fotovoltaico FV Chesa. Expte. 22/2024/278.

Estadilla y Fonz. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución Relativa al expediente GH 2023-023 relativa a la instalación de parque fotovoltaico FV Marcela. Expte. 22/2024/279.

Estadilla y Fonz. Remisión por parte del Ayuntamiento de Estadilla de escrito relativo al parque fotovoltaico Marcela. Expte. 22/2024/279.

Peralta de Alcofea. Remisión por parte del promotor de escrito de conformidad que queda incorporado al expediente ya concluido. Expte. 22/2024/280.

Consultas:

Ontiñena. Consulta sobre cambio de cubierta y modificación planta 2ª y bajo cubierta. Expte. 22/2025/76.

Sallent de Gállego. Consulta sobre actuación en polígono 501 parcela 28 de Escarrilla. Expte. 22/2025/78.

El Grado. Consulta sobre derribo y trabajos de consolidación de inmueble sito en c/San Plácido nº10 (Artasona). Expte. 22/2025/83.

Panticosa. Consulta sobre proyecto básico y ejecución de acondicionamiento de local para tres viviendas en c/San Miguel nº6. Expte. 22/2025/87.

Ruegos y preguntas

Huesca, a 21 de mayo de 2025

El Secretario del Consejo Provincial de Urbanismo

Jorge Magallón Rosa